



CÓDIGO ADMINISTRATIVO ORGÁNICO

SISTEMATIZACIÓN DE LEYES
QUE CREAN ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN.
ORGANIGRAMA E ÍNDICE TEMÁTICO



LexisNexis®

CÓDIGO
ADMINISTRATIVO
ORGÁNICO



LexisNexis®

Primera edición: julio 2007

Normas actualizadas al 9 de julio de 2007

CÓDIGO ADMINISTRATIVO ORGÁNICO

© 2007 Alejandro Vergara Blanco

Editorial LexisNexis Chile

Miraflores 383, piso 11, Santiago, Chile · Teléfono: 600 700 8000 · www.lexisnexis.cl

Códigos de la República Profesionales: I.S.B.N. 956 - 238 - 446 - 2

Código Administrativo General: Registro de Propiedad Intelectual N° 163.148 · I.S.B.N. 978 - 956 - 238 - 705 - 7

Tiraje: 700 ejemplares

Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

PREFACIO

Este nuevo *Código Administrativo Orgánico*, junto al *Código Administrativo General*, se suma a la familia editorial de los "*Códigos de la República de Chile*" de LexisNexis. Esta colección está integrada en su mayoría por antiguos códigos, creados como tales por el legislador, como reflejo del movimiento codificador del siglo XIX: por ejemplo es el caso del *Código Civil* y del *Código de Minería*; hay otros más nuevos, como el *Código de Aguas*, de mediados del siglo XX; y novísimo, como el *Código Procesal Penal*. Integran igualmente esta colección la *Constitución Política*, la que propiamente no ha sido denominada por el legislador como código; aunque es consistente su inclusión en la colección (sin perjuicio de su relevancia superlativa en nuestro sistema de fuentes) con la elegante costumbre académica de denominarla "*código político*".

Siguiendo una tradición extranjera de codificación académica o no legislativa de las normas de la disciplina especial del derecho administrativo (no podemos desconocer que emulamos en este sentido los casos del "*Código de las leyes administrativas*", impulsado por Eduardo García de Enterría en España; o del "*Code Administratif*", editado por la casa Dalloz en Francia, entre otros), y con el único ánimo de ordenar las normas existentes, ponemos a disposición de los lectores una selección de los textos de derecho administrativo que hemos considerado los más significativos y más frecuentemente utilizados por el ciudadano y las autoridades, por los profesionales y los estudiantes, por los abogados y los jueces.

Este *Código Administrativo Orgánico* debe considerarse un complemento del *Código Administrativo General* y, en especial, de la "Sinopsis de la Administración de Estado" contenida en tal Código. Dicha sinopsis fue concebida como un breve texto dirigido a exponer sintéticamente la estructura de la Administración del Estado en Chile, presentando todos los Ministerios existentes en el país, una reseña de su organización y los servicios que dependen de cada uno. Además, se incluye, en notas al pie, respecto de cada organismo, el texto legal que le da origen.

En este orden de ideas hemos constatado, además, que no existe actualmente un texto que contenga todas aquellas normas que dan origen a los distintos órganos de la Administración, señalando su naturaleza y potestades. De esta forma, la obra que se ofrece al público tiene la misma estructura básica contenida en la Sinopsis del *Código Administrativo General*: se ofrece el listado completo de los Ministerios existentes en Chile, ordenados por orden de jerarquía, con sus Subsecretarías y los servicios dependientes de ellos. Respecto de cada entidad se incluye la ley orgánica que lo crea y que le otorga las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus fines. En muchos casos se incluye el texto de la ley en su integridad, y en los casos que no ha sido posible, los artículos excluidos lo han sido en

consideración a no revestir de mayor importancia para la comprensión de la función de cada órgano. Los artículos de cada Ley que se han incluido dan noticia esencial de la creación de cada órgano y de sus potestades.

La edición de este nuevo código de esta colección llena de satisfacción a su autor, que ha podido desempolvar otro viejo proyecto, concebido poco después de su doctorado en Europa, en donde pudo conocer y utilizar con gran provecho las envidiadas recopilaciones española y francesa citadas. No resultaba fácil tomar un camino en el cual casi no existían precedentes en Chile, sobre la base de un antiguo papel, y un par de docenas de archivadores de fotocopias, acumuladas en estos años para el ejercicio docente y profesional, se dio forma a este *Código Administrativo Orgánico* con la inestimable colaboración de mi ayudante Natalia Núñez Gutiérrez, quien tuvo a su cargo la pesada tarea de revisar tales materiales, ponerlos al día, elaborar índices y borradores. Mi primer agradecimiento es para ella, por su eficiente trabajo, soportando pacientemente los múltiples cambios que se sucedían en cada revisión.

Mi agradecimiento también está dirigido a esta casa editorial, que creyó en este proyecto, a pesar de que a primera vista subvertía el orden de las cosas: ¿qué es eso de editar como "código" una recopilación que no ha sido hecha por el legislador? Se trataba, por cierto, de romper la tradición de dejar mansamente que sólo el legislador nos ordene la escena normativa. Al respecto, cabe reconocer que el trabajo realizado por el autor y su eficiente ayudante, con todos sus aciertos e imperfecciones, fue entregado a Pablo Enríquez Arancibia y a Verónica Barrera, especializados en el tratamiento de información jurídico-normativa, quienes incorporaron rigurosamente todas las modificaciones pertinentes a los cuerpos normativos que componen este código. Esta tarea consistió en una exhaustiva revisión de los textos legales, según su publicación original en el Diario Oficial, y de sus modificaciones, lo que queda consignado en las notas al pie de página en cada texto. Fruto de este trabajo es la confianza con que afirmamos que el *Código Administrativo Orgánico* proporciona un texto rigurosamente puesto al día.

ALEJANDRO VERGARA BLANCO
Profesor de Derecho Administrativo
Pontificia Universidad Católica de Chile

ÍNDICE

Pág.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO ORGÁNICO

LIBRO PRELIMINAR

- § 0. Organigrama de la Administración del Estado 1

LIBRO I

ORDEN INTERIOR

A. ORGANIZACIÓN

- § 1. Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, *organiza las Secretarías de Estado*, 1927 (artículo pertinente) 9

B. SERVICIOS DEPENDIENTES

- § 2. Decreto Ley N° 369, *crea la Oficina Nacional de Emergencias*, 1974 (artículos pertinentes) 11
- § 3. Ley N° 19.974, *sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia*, 2004 15
- § 4. Ley N° 18.556 *Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral*, 1986 (artículos pertinentes) 25

LIBRO II

RELACIONES EXTERIORES

A. ORGANIZACIÓN

- § 5. Decreto con Fuerza de Ley N° 161, *fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores*, 1978 31
- § 6. Decreto con Fuerza de Ley N° 53, *crea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece su Estatuto Orgánico*, 1979 (artículos pertinentes) 43
- § 7. Ley N° 18.989, *crea el Ministerio de Planificación y Cooperación* [artículos pertinentes relativos a la Agencia de Cooperación Internacional], 1990 45
- § 8. Decreto con Fuerza de Ley N° 161, *crea el Instituto Antártico Chileno*, 1978 (artículos pertinentes) 49

LIBRO III

HACIENDA

A. ÓRGANO AUTÓNOMO

- § 9. Ley N° 18.840, *Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile*, 1989 (artículos pertinentes) 51

B. ORGANIZACIÓN

- § 10. Decreto con Fuerza de Ley N° 333, *establece Estructura y Funciones del Ministerio de Hacienda*, 1960 63

C. GESTIÓN FINANCIERA PRIVADA

- § 11. *Ley General de Bancos* [Decreto con Fuerza de Ley N° 3, fija su texto refundido, sistematizado y concordado]. [Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Secreto Bancario], 1997 (artículos pertinentes) 65
- § 12. Decreto Ley N° 3.538, *crea la Superintendencia de Valores y Seguros*, 1980 77
- § 13. Ley N° 19.913, *crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica una serie de disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos*, 2003 (artículos pertinentes) 91
- § 14. Decreto con Fuerza de Ley N° 228, *entrega funciones a la Casa de Moneda de Chile*, 1960 95

D. CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- § 15. Decreto Ley N° 2.349, *establece normas sobre contratos internacionales para el sector público*, 1978 97
- § 16. Decreto N° 1.009, *otorga a los organismos, instituciones y empresas del Estado, las autorizaciones que indica, en relación con las normas sobre contratos internacionales para el sector público*, 1978 101

E. ADMINISTRACIÓN ADUANERA

- § 17. *Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas* [Decreto con Fuerza de Ley N° 329], 1979 105
- § 18. *Ordenanza de Aduanas* [Decreto con Fuerza de Ley N° 30, de 2005, aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado de Decreto con Fuerza de Ley de Hacienda N° 213], 1953. (artículos pertinentes) 115

LIBRO IV

EDUCACIÓN

A. ORGANIZACIÓN

- § 19. Ley N° 18.956, *reestructura el Ministerio de Educación Pública*, 1990 133

B. SERVICIOS DEPENDIENTES

§ 20.	Decreto con Fuerza de Ley Nº 5.200, <i>Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos</i> , 1929 (artículos pertinentes)	137
§ 21.	Ley Nº 17.288, legisla sobre <i>Monumentos Nacionales</i> , modifica las Leyes Nº 16.617 y Nº 16.719; deroga el Decreto Ley Nº 251, de 1925 [Consejo de Monumentos Nacionales], 1970	143

C. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

§ 22.	Ley Nº 16.746, crea una <i>Corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, denominada Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica</i> , 1968	153
§ 23.	Decreto con Fuerza de Ley Nº 33, crea <i>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fija normas de financiamiento de la investigación científica y tecnológica</i> , 1981	155

D. ORGANISMOS RELACIONADOS

§ 24.	Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, <i>Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores</i> , 1986	159
§ 25.	Ley Nº 15.720, crea la <i>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas</i> , 1964 (artículos pertinentes)	163
§ 26.	Ley Nº 17.301, crea la <i>Junta Nacional de Jardines Infantiles</i> , 1970 (artículos pertinentes)	165
§ 27.	Ley 18.962, crea el <i>Consejo Superior de Educación</i> , 1990 (artículos pertinentes)	167

LIBRO V

JUSTICIA

A. ORGANIZACIÓN

§ 28.	Decreto Ley Nº 3.346, fija la <i>Ley Orgánica de Ministerio de Justicia</i> , 1980	171
-------	--	-----

B. SERVICIOS DEPENDIENTES

§ 29.	Ley Nº 19.477, aprueba <i>Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación</i> , 1996	177
§ 30.	Ley Nº 20.065, <i>Modernización, Regulación orgánica y Planta de Personal del Servicio Médico Legal</i> , 2005	189
§ 31.	Decreto Ley Nº 2.465, crea el <i>Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica</i> , 1979 (artículos pertinentes)	193
§ 32.	Decreto Ley Nº 2.859, <i>Ley Orgánica del Servicio de Gendarmería de Chile</i> , 1979 (artículos pertinentes)	199
§ 33.	Ley Nº 18.175, <i>fija nuevo texto de la Ley de Quiebras</i> , 1982. [Superintendencia de Quiebras] (artículos pertinentes)	207

	Pág.
§ 34. Ley N° 19.718, <i>crea la Defensoría Penal Pública</i> , 2001 (artículos pertinentes)	213
§ 35. Ley N° 17.995, 1981 y Ley N° 18.632, 1987. [Crea las Corporaciones de Asistencia Judicial de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío; y de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente]	221

C. FUNCIONES RELACIONADAS

§ 36. Decreto Supremo N° 110, <i>Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones</i> , 1979	225
---	-----

LIBRO VI

DEFENSA NACIONAL

A. ORGANIZACIÓN

§ 37. Decreto Supremo N° 244, <i>Reglamento Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional</i> , 1976	235
--	-----

B. FUERZA PÚBLICA

§ 38. Ley N° 18.961, <i>Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile</i> , 1990 (artículos pertinentes)	243
§ 39. Decreto Ley N° 2.460, <i>Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile</i> , 1979 (artículos pertinentes)	247
§ 40. Ley N° 18.948, <i>Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas</i> , 1990 (artículos pertinentes)	251

C. ORGANISMOS RELACIONADOS

§ 41. Decreto Ley N° 1.664, <i>crea el Instituto Geográfico Militar</i> , 1922	255
§ 42. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile	257
a) Decreto de Presidencia N° 329 de 1 de mayo de 1874, <i>crea la Oficina Hidrográfica de la Marina Nacional</i>	257
b) Decreto Supremo N° 192, <i>aprueba el reglamento orgánico del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile</i> , 1969. (<i>Capítulo I</i>)	259
c) Ley N° 19.002, <i>cambia denominación del Instituto Hidrográfico de la Armada por "Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile"</i> , 1990	265
§ 43. Decreto con Fuerza de Ley N° 292, <i>Ley Orgánica de la Dirección General de Territorio Marítimo y Mercante</i> , 1953	267
§ 44. Ley N° 16.752 <i> fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil</i> , 1968 (artículos pertinentes)	275
§ 45. Ley N° 15.284, <i>crea el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea</i> , 1963	283

LIBRO VII

MINERÍA

A. ORGANIZACIÓN

- § 46. Decreto con Fuerza de Ley N° 302, *establece funciones, atribuciones y estructura del Ministerio de Minería*, 1960 287

B. EMPRESAS DEPENDIENTES

- § 47. Ley N° 9.618 *fija como propiedad del Estado todos los yacimientos petrolíferos que se encuentren en el territorio nacional*, 1950. [Crea la Empresa Nacional del Petróleo] 289
- § 48. Decreto con Fuerza de Ley N° 153, *crea la Empresa Nacional de Minería*, 1960 (artículos pertinentes) 293
- § 49. Decreto Ley N° 1.350, *crea la Corporación Nacional del Cobre*, 1976 (artículos pertinentes) 303

C. ORGANISMOS RELACIONADOS

- § 50. Decreto Ley N° 1.349 [Decreto con Fuerza de Ley N° 1, *fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 1.349, de 1987, que crea la Comisión Nacional Chilena del Cobre*], 1976 (artículos pertinentes) 307
- § 51. Decreto Ley N° 3.525, *crea el Servicio Nacional de Geología y Minería*, 1980 (artículos pertinentes) 315
- § 52. Ley N° 16.319, *crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear*, 1965 (artículos pertinentes) 321
- § 53. Decreto N° 173 del Ministerio de Justicia [aprueba estatutos del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica y le concede personalidad jurídica], 1971 (artículos pertinentes) 325

LIBRO VIII

ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

A. ORGANIZACIÓN

- § 54. Decreto con Fuerza de Ley N° 88, *establece las atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción*, 1953 327

B. SERVICIOS DEPENDIENTES

- § 55. Decreto Ley N° 1.224, *crea el Servicio Nacional de Turismo*, 1975 (artículos pertinentes) 333
- § 56. Decreto Ley N° 600 [Decreto con Fuerza de Ley N° 523, *fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, artículos 12 a 17, sobre el Comité de Inversión Extranjera*], 1993 339

§ 57.	Decreto con Fuerza de Ley N° 274, <i>crea la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas</i> , 1960 (artículos pertinentes)	343
§ 58.	Ley N° 17.374, <i>crea el Instituto Nacional de Estadísticas</i> , 1970	345
§ 59.	<i>Ley Orgánica de la Corporación de Fomento a la Producción</i>	355
a)	Ley N° 6.640, 1941 (artículos 22 a 30)	355
b)	Decreto con Fuerza de Ley N° 211, 1960	361
§ 60.	Ley N° 19.496, <i>sobre protección de los derechos de los consumidores</i> [Servicio Nacional del Consumidor], 1997 (artículos pertinentes)	369

C. ACCESO A LA INFORMACIÓN

§ 61.	Ley N° 19.799, <i>sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma</i> , 2002	375
§ 62.	Decreto N° 181, <i>aprueba Reglamento de la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma</i> , 2002	379

LIBRO IX

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A. ORGANIZACIÓN

§ 63.	Decreto con Fuerza de Ley N° 25, <i>crea los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública</i> , 1959 (artículos pertinentes) arts. 1° a 3°	383
-------	---	-----

B. RELACIÓN LABORAL

§ 64.	Decreto con Fuerza de Ley N° 2, <i>dispone la reestructuración y las funciones de la Dirección del Trabajo</i> , 1967	385
§ 65.	<i>Código del Trabajo</i> , 2003. [Decreto con Fuerza de Ley N° 1] (artículos pertinentes)	393

C. CAPACITACIÓN

§ 66.	Ley N° 19.518, <i> fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo</i> , 1997 (artículos pertinentes)	397
§ 67.	Decreto Supremo N° 98, <i>Reglamento de la Ley N° 19.518</i> , 1997 (artículos pertinentes)	401

D. SEGURIDAD SOCIAL

§ 68.	Ley N° 16.395, <i> fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social</i> , 1966	405
§ 69.	Decreto Ley N° 3.502, <i>crea el Instituto de Normalización Previsional</i> , 1980	409
§ 70.	Decreto Ley N° 3.500, <i>establece nuevo Sistema de Pensiones</i> , 1980 (artículos pertinentes)	413
§ 71.	Decreto con Fuerza de Ley N° 101, <i>establece el estatuto orgánico de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, su organización y atribuciones</i> , 1980	417

E. CRÉDITO PRENDARIO

§ 72. Decreto con Fuerza de Ley N° 16, <i> fija texto refundido, sistematizado y coordinado de las disposiciones legales relativas a la Dirección de Crédito Prendario</i> , 1986 (artículos pertinentes)	425
---	-----

LIBRO X

SALUD

A. ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y SISTEMA PRIVADO DE SALUD

§ 73. Decreto con Fuerza de Ley N° 25, <i> crea los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública</i> , 1959 (artículos pertinentes)	429
§ 74. Decreto Supremo N° 136, <i> Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud</i> , 2005 (artículos pertinentes)	431
§ 75. Decreto con Fuerza de Ley N° 1, <i> fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469, 2006</i> [Servicios de Salud, Fondo Nacional de Salud, Instituto de Salud Pública de Chile, Central de Abastecimiento, Superintendencia de Salud] (artículos pertinentes)	443
§ 76. Ley N° 19.937, <i> modifica el Decreto Ley N° 2.763, de 1979, con la finalidad de establecer una nueva concepción de la autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana</i> [crea la Superintendencia de Salud]	473

B. FISCALIZACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

§ 77. <i> Código Sanitario</i> [Decreto con Fuerza de Ley N° 725], 1968 (artículos pertinentes)	475
§ 78. Decreto con Fuerza de Ley N° 1, <i> determina materias que requieren autorización sanitaria expresa</i> , 1990	485
§ 79. Ley N° 18.122, <i> crea el Servicio de Salud del Ambiente en la Región Metropolitana</i> , 1982 (artículos pertinentes)	489

LIBRO XI

AGRICULTURA

A. ORGANIZACIÓN

§ 80. Decreto con Fuerza de Ley N° 294, <i> Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura</i> , 1960	491
---	-----

B. AGRICULTURA Y GANADERÍA

§ 81. Ley N° 18.755, <i> establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la Ley N° 16.640 y otras disposiciones</i> , 1989	495
---	-----

C. RIEGO

- § 82. Decreto Ley N° 1.172, de 1975, *que creó la Comisión Nacional de Riego* [Decreto con Fuerza de Ley N° 7, fija su texto refundido], 1983 507

LIBRO XII

OBRAS PÚBLICAS

- § 83. Ley N° 15.840, *Orgánica del Ministerio de Obras Públicas*, 1964 [artículos pertinentes a final del Decreto con Fuerza de Ley N° 850, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado, 1998] 511

LIBRO XIII

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

A. ORGANIZACIÓN

- § 84. Decreto Ley N° 557, *crea el Ministerio de Transporte*, 1974 535

B. AERONAVEGACIÓN

- § 85. *Código Aeronáutico* [Dirección General de Aeronáutica Civil], 1990 (artículos pertinentes) 537

C. TRANSPORTE MARÍTIMO

- § 86. Decreto Ley N° 2.222, *sustituye Ley de Navegación* [Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante], 1978 (artículos pertinentes) 539

D. TRANSPORTE TERRESTRE

- § 87. Ley N° 18.696, *establece normas relativas al transporte de pasajeros*, 1988 543

E. FERROCARRILES

- § 88. Decreto N° 1.157, *fija texto definitivo de la Ley General de Ferrocarriles*, 1931 547

LIBRO XIV

VIVIENDA Y URBANISMO

A. ORGANIZACIÓN

- § 89. Ley N° 16.391, *crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo*, 1965 557
- § 90. Decreto Ley N° 1.305, *reorganiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo*, 1976 (artículos pertinentes) 569

B. URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

- § 91. *Ley General de Urbanismo y Construcciones*, 1976. [Decreto con Fuerza de Ley N° 458, aprueba nueva] (artículos pertinentes) 575
- § 92. *Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones*, 1992. [Decreto Supremo N° 47] (artículos pertinentes)..... 581

LIBRO XV

BIENES NACIONALES

- § 93. Decreto Ley N° 3.274, *Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales*, 1980..... 583

LIBRO XVI

PLANIFICACIÓN

A. ORGANIZACIÓN

- § 94. Ley N° 18.989, *transforma la Oficina de Planificación Nacional en el Ministerio de Planificación y Cooperación*, 1990..... 587

**B. PROTECCIÓN, FOMENTO
Y DESARROLLO DE GRUPOS SOCIALES**

- § 95. Ley N° 19.253, *establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena*, 1993 595
- § 96. Ley N° 19.042 orgánica del *Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)*, 1991 (artículos pertinentes) 601
- § 97. Ley N° 19.284, *establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, Título VII sobre el Fondo Nacional de Discapacidad (FONADIS)*, 1994 (artículos pertinentes) 605

LIBRO XVII

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A. ORGANIZACIÓN

- § 98. Ley N° 18.993, *crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia*, 1990 (artículos pertinentes) 609
- § 99. Decreto Supremo N° 07, *aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio*, 1991..... 613

B. ORGANISMOS RELACIONADOS

§ 100. Decreto Supremo N° 65, <i>crea la Comisión Asesora Presidencial para la protección de los derechos de las personas</i> , 2001	619
§ 101. Ley N° 19.828, <i>crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor</i> , 2002 (artículos pertinentes)	621

LIBRO XVIII

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A. ORGANIZACIÓN

§ 102. Ley N° 19.032, <i>reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno</i> , 1991	625
---	-----

B. SERVICIOS DEPENDIENTES

§ 103. Ley N° 18.838, <i>crea el Consejo Nacional de Televisión</i> , 1989	629
§ 104. Ley N° 19.712, <i>Ley del Deporte</i> [Instituto Nacional de Deportes de Chile], 2001 (artículos pertinentes)	645

LIBRO XIX

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

§ 105. Ley N° 19.023, <i>crea el Servicio Nacional de la Mujer</i> [Artículo 4° le da el rango de Ministerio], 1991 (artículos pertinentes)	655
---	-----

LIBRO XX

CULTURA Y ARTES

§ 106. Ley N° 19.891, <i>crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes</i> , 2003 (artículos pertinentes)	659
---	-----

LIBRO XXI

MEDIO AMBIENTE

§ 107. Ley N° 19.300, <i>aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente</i> , 1994 [Comisión Nacional del Medio Ambiente], (artículos pertinentes)	671
--	-----